

# Fundación Municipal de Cultura



Fundación  
Municipal  
de Cultura  
de Siero

Negociado/Unidad tramitadora

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. ADMINISTRACION

Procedimiento

Otras

Código de verificación de documentos



0H595H4T0L5X6A310CTS

1071810PF

10718100C

Referencia interna  
J/BP

Asunto

EXTRACTO DE LAS BASES DE LA  
CONVOCATORIA DE SUBVENCION  
DEL XX CERTAMEN NACIONAL DE  
PINTURA CONTEMPORANEA  
"CASIMIRO BARAGAÑA"

## **EXTRACTO**

Extracto de convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación en el XX Certamen Nacional de Pintura Contemporánea "Casimiro Baragaña".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.hacienda.gob.es>

### **I.- PARTICIPANTES**

Podrán concurrir a este Certamen todos los artistas españoles, o extranjeros residentes en España.

### **II.- CONDICIONES TÉCNICAS**

El tema y la técnica serán libres. Cada artista sólo podrá presentar una única obra, que deberá ser original, y que no haya sido premiada en ningún otro certamen o concurso, ni sea copia retocada de una premiada anteriormente.

El tamaño de las obras no será superior a 180x180 cm, ni inferior a 80x80cm, en cada uno de sus lados. Siempre que lo considere necesario el autor, la obra podrá ser enmarcada con listón cuya anchura no sea superior a 3 cm. No se admitirán las obras protegidas con cristal. Si alguna obra se compusiera de partes diferentes, se computará, a efectos de dimensión, el conjunto de las partes.

### **III.- PRESENTACIÓN**

El plazo para efectuar la inscripción será hasta el 4 de octubre de 2024, iniciándose el cómputo el día siguiente al de publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

### **IV. BASES REGULADORAS.**

Aprobadas por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de 9 de mayo de 2024.

# Fundación Municipal de Cultura



Fundación  
Municipal  
de Cultura  
de Siero

<small>Negociado/Unidad tramitadora</small> FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. ADMINISTRACION		
<small>Procedimiento</small> Otras		
<small>Código de verificación de documentos</small>  0H595H4T0L5X6A310CTS		
 10718I0PF	 10718100C	<small>Referencia interna</small> J/BP

## V.- **PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

.- Primero	6.000,00 €
.- Segundo	4.000,00 €
.- Tercero	3.000,00 €

Los premios serán indivisibles por lo que no podrán concederse *ex aequo*. Podrán ser declarados desiertos, si así lo estimase el jurado, y quedarán sometidos al régimen legal de impuestos que corresponda de acuerdo a la legislación vigente.

## VI.- **OTROS DATOS**

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Siero (<https://www.ayto-siero.es>) están publicadas las bases íntegras reguladoras del Certamen de Pintura y la convocatoria de subvención, en las que se encontrará el texto íntegro de las bases, información complementaria y el formulario normalizado de solicitud.